

COMUNICADO N° 014-2024- ENCARGATURA

El Comité de Evaluación de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba; **CONVOCA** a participar del proceso de encargatura de **Directivos de IE de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, TERCERA ETAPA: ENCARGATURA COMPLEMENTARIA**, a los profesores nombrados del nivel inicial que cumplan con los requisitos establecidos en la **RVM N° 147-2023-MINEDU**, a fin de cubrir la plaza vacante, cuya vigencia de la encargatura será del **13.08.2024 al 31.12.2024**, en las siguientes II.EE.:

N°	REGION	DRE/ UGEL/ COLEGIO MILITAR	MODALIDAD	NIVEL/ CICLO	CARGO	ÁREA DE DESEMPEÑO	JORNADA LABORAL	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	PROVINCIA DE LA IE	DISTRITO DE LA IE	TIPO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE PLAZA	ESPECIALIDAD	AULA A CARGO	MOTIVO DE LA VACANCIA
1	San Martín	UGEL Moyobamba	EBR	Inicial - Jardín	Director	Gestión Institucional	40	0274118	175	Moyobamba	Moyobamba	Pública de gestión directa	Sector Educación	1144312811R3	Orgánica		SI	UBICACION DE PROFESORES (de Directivo a Profesor) DE: REATEGUI GUERRA, ORFA DE JESUS

1. Para dicha convocatoria se cumplirá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDADES	PLAZOS
ETAPA REGULAR	Publicación de plazas vacantes (a través del Facebook y Página Web de la UGEL de Moyobamba).	07 de agosto de 2024.
	Presentación de expedientes en forma presencial, en mesa de partes de la UGEL de Moyobamba sito en el Jirón Alonso de Alvarado N° 450.	08 de agosto de 2024 (De 07:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas).
	Verificación del cumplimiento de requisitos y evaluación de expedientes y Publicación preliminar de cuadro de méritos.	09 de agosto de 2024.

Presentación de reclamos de forma presencial en mesa de partes de la UGEL de Moyobamba.	12 de agosto de 2024 (De 07:30 a 13:00 horas).
Absolución de reclamos y Publicación final de cuadro de mérito.	12 de agosto de 2024.
Adjudicación	13 de agosto de 2024. (03:30 p.m.)

2. **Requisitos:**

a) **Generales:**

- Contar con título de profesor o licenciado en educación, o de segunda especialidad en educación.
- En las II.EE. públicas de Educación Básica y de Educación Técnico Productiva, ubicadas en zona de frontera, además de los requisitos señalados en la presente norma técnica, el postulante debe acreditar ser peruano de nacimiento.

b) **Específicos:**

- Estar nombrado desde la primera escala magisterial.

LOS POSTULANTES DEBERAN PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1. **Formato Único de Trámite**, solicitando participar en el Proceso de encargatura para profesores en las áreas de desempeño laboral especificando el Cargo a la cual están postulando,
2. **Anexo 2 Declaración Jurada para Encargatura.**
3. **Copia de DNI.**
4. **Todo el trámite, de presentación de solicitud para el presente proceso será de manera presencial en mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba, sito en el jirón Alonso de Alvarado N° 450.**

LA COMISIÓN.

